



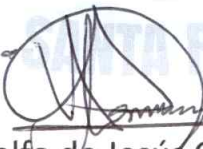
EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de San Rafael las Flores durante el mes de septiembre del año dos mil veintiséis NO financió con fondos públicos ningún viaje nacional o internacional a funcionarios públicos o a cualquier otra persona al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos;”

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Adolfo de Jesús Camey Secaída

Director Financiero

